



# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 4 CUATRO -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:10 horas del día **21** veintiuno de **octubre de 2024** dos mil veinticuatro, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal** Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, **Síndica Municipal** C. Damaris Salazar Balderas y los **Regidoras y Regidores**: C.C. Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, Víctor Carlos Pérez Chimal, María de la Cruz Mata Medina y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la **SEGUNDA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis y en su caso, aprobación para la autorización de la suscripción de un convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100) a efecto de destinarlo para: el pago de nómina de los empleados municipales, subsidio del SMDIF y la realización de la Feria Todos Santos Cortazar 2024.
- 4.- Análisis y en su caso, aprobación del Nuevo Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
- 5.- Análisis y en su caso, Aprobación de la propuesta para la integración de la Comisión de reglamentos del H. Ayuntamiento de Cortazar, Gto. 2024-2027.
- 6.- Análisis y en su caso, Aprobación de la creación de la Coordinación de Personas con Discapacidad, la Coordinación de Diversidad Sexual; y las Unidades Administrativas de Archivo Municipal y Cronista Municipal.
- 7.- Clausura de la Sesión.

-----  
 -----  
 1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** La Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, estando presentes 12 de los 12 integrantes del ayuntamiento: **Presidente Municipal** Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, **Síndica Municipal** C. Damaris Salazar Balderas y los **Regidoras y Regidores**: C.C. Héctor Arturo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, Víctor Carlos Pérez Chimal, María de la Cruz Mata Medina y Mario Arturo González Pacheco. Por lo que se declara legalmente instalada esta segunda sesión de tipo extraordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen; -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se da lectura al orden del día y se somete a votación, mismo que se APRUEBA por 12 votos A FAVOR. -----

**3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, A CELEBRARSE CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR LA CANTIDAD DE \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100) A EFECTO DE DESTINARLO PARA: EL PAGO DE NÓMINA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, SUBSIDIO DEL SMDIF Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA TODOS SANTOS CORTAZAR 2024.** -----

Se otorga el uso de la voz a la Lic. Isidra del Rayo Arpero Vázquez, en su carácter de Tesorera Municipal, quien expone la intención de generar el acuerdo para la solicitud del adelanto de participaciones. -----

Concluidos los comentarios el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**:

**EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

**1. MONTO A SOLICITARSE POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES: \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);**

**2. COSTO FINANCIERO: TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS;**

**3. DESTINO: EL PAGO DE NÓMINA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, SUBSIDIO DEL SMDIF Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA TODOS SANTOS CORTÁZAR 2024; Y**

**4. FECHA Y MONTO DE LAS COMPENSACIONES:**

**ENERO 2025 \$1,000,000.00**



# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

<u>FEBRERO 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>MARZO 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>ABRIL 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>MAYO 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>JUNIO 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>JULIO 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>AGOSTO 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>SEPTIEMBRE 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>OCTUBRE 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>NOVIEMBRE 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>
<u>DICIEMBRE 2025</u>	<u>\$1,000,000.00</u>

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SIEMPRE Y CUANDO SE RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES, DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE SE PUEDA EXCEDER DEL MISMO.

DE IGUAL FORMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, CONFORME A LOS MONTOS Y PLAZOS MENCIONADOS; ASÍ COMO, PARA QUE EN CASO DE QUE CON ÉSTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES.

CON BASE EN ELLO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.

**4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN**

X  
 [Signature]  
 HAGO  
 [Signature]  
 AP  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

[Signature]  
 Junior

**DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.** -----

El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, con fundamento en el artículo 25 INCISO b), 294, 295, 297 inciso B), de la LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PONGO pone a consideración el siguiente ACUERDO. **SE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN.** Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

**5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO. 2024-2027.** -----

El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la propuesta para la integración de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Cortazar, Gto. 2024-2027:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: persona regidora HECTOR ARTURO ESTEFANÍA MONTERO  
SECRETARIA: Regidora ANA PAULA VARGAS MELO  
VOCAL: Regidora DAMARIS SALAZAR BALDERAS

Y propone el siguiente ACUERDO: **SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO. 2024-2027.** Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

**6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA COORDINACIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL; Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO MUNICIPAL Y CRONISTA MUNICIPAL.** -----

No existiendo participaciones el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal con fundamento en los dispuesto por los artículos 128 Y 132 fracciones XIV, XVI Y XVII de la LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO pone a consideración del pleno los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA COORDINACIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL; Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO MUNICIPAL Y CRONISTA MUNICIPAL.**



# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO

**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO. REALIZAR LOS TRABAJOS PARA LA EMISIÓN DE LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.** Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:27 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----

LIC.. Marco Mauricio Estefanía Torres  
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas  
Síndica

C. Héctor Arturo Estefanía Montero  
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas R  
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez  
Regidor

C. Lizbeth Bazán González  
Regidora

C. Karla Perea García  
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa  
Regidor

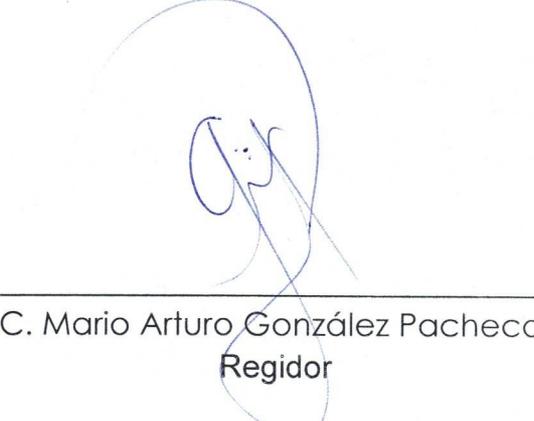
C. Ana Paula Vargas Melo  
Regidora

C. María de la Cruz Mata M  
Regidora



---

C. Víctor Carlos Pérez Chimal  
Regidor



---

C. Mario Arturo González Pacheco  
Regidor



---

**C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez**  
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 4, del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 21 (veintiuno) de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro. -----